

**DECRETO DEL ILMO
SR. PRESIDENTE**

SECRETARÍA

Expte. Núm. 13697/2019

AKF

ASUNTO: Delegación competencias.
EMERGENCIAS, DESPOBLACION Y RETO
DEMOGRÁFICO.

DECRETO: Por Resolución de esta Presidencia núm. 2.985, de 26 de julio de 2019 se dispuso conferir delegación especial, comprendiendo la dirección, gestión e impulso, incluida la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros, en las materias de Prevención y Extinción de Incendios en el Sr. Diputado Provincial D. Francisco Javier Sendra Mengual, como Diputado de Emergencias.

En aras a un mejor funcionamiento de la Institución y en uso de las atribuciones que me están conferidas, resuelvo :

Primero.- Desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución se confiere igualmente delegación especial, en las materias relacionadas con la despoblación de pequeños municipios, comprendiendo la dirección, gestión e impulso, incluida la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros, en el Sr. Diputado Provincial D. Francisco Javier Sendra Mengual, que será desde esa fecha Diputado de EMERGENCIAS, DESPOBLACION Y RETO DEMOGRÁFICO.

Segundo.- Notificar la presente Resolución al Sr. Diputado Provincial afectado.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en la primera sesión que celebre, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

EL PRESIDENTE

CARLOS MAZÓN GUIXOT (1 de 2)
EL ILMO. SR. PRESIDENTE
Fecha Firma: 23/04/2021
HASH: 3e4f997ec27c98430a671678926eeec



MARÍA AMPARO KONINGX FRASQUET (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 23/04/2021
HASH: c11b4820856186de9e529e7586de70e



DECRETO
Número: 2021-1379 Fecha: 23/04/2021



Cód. Validación: 74NGLK139NQCHZRC6ZA | Verificación: <https://diputacionalicante.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1